REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y FIJACION EN LISTA: RAD. 2022 – 00087 – 01

Popayán - Cauca, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha se deja constancia expresa que los apoderados de la parte demandada, presentaron memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán – Cauca, así: Equidad Seguros Generales el día 04 de septiembre de 2023; Cootransrosas y Carlos Herney Ruíz Carabaly, representados por el Doctor Víctor Hugo Ruíz Carvajal, el día 05 de septiembre de 2023, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 02 de mayo de 2024, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte del Doctor Duberney Restrepo Villada, apoderado de la Equidad Seguros Generales.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 018 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el diecisiete (17) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.